

Abreviaturas

Introducción

Capítulo I. Los derechos en materia de Protección de Datos

1. El tratamiento de los datos personales en la normativa sobre protección de datos
2. Los derechos en la normativa sobre protección de datos
 - 2.1. Carácter personalísimo de los derechos
 - 2.2. Independencia del ejercicio de los derechos
 - 2.3. Gratuidad del ejercicio de los derechos
 - 2.4. La gestión de las solicitudes de ejercicio de los derechos da lugar a un tratamiento más
3. La persona física como interesado que puede ejercer sus derechos
 - 3.1. Supuesto general
 - 3.2. Caso de los menores de edad
4. El derecho de acceso
 - 4.1. Significado
 - 4.2. Alcance y cuestiones prácticas
 - 4.3. Limitaciones específicas
5. El derecho de rectificación
 - 5.1. Significado
 - 5.2. Alcance
 - 5.3. Limitaciones específicas
6. El derecho de supresión («el derecho al olvido»)
 - 6.1. Significado
 - 6.2. Alcance
 - 6.3. Limitaciones específicas
7. El derecho a la limitación del tratamiento
 - 7.1. Significado
 - 7.2. Alcance

7.3. Limitaciones específicas

8. El derecho a la portabilidad

8.1. Significado

8.2. Alcance

8.3. Limitaciones específicas

9. El derecho de oposición

9.1. Significado

9.2. Alcance

9.3. Limitaciones específicas

10. Decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles

10.1. Significado

10.2. Alcance

10.3. Limitaciones específicas

11. Limitaciones generales al ejercicio de los derechos

12. Ejercicio de los derechos en ámbitos específicos

12.1. En el caso del Escudo de Privacidad

12.2. En el ámbito policial y judicial en materia penal

Capítulo II. Obligaciones relacionadas con el ejercicio de derechos

1. Atención al ejercicio de los derechos por el interesado o sus representantes

2. Gratuidad el ejercicio de los derechos

3. Solicitudes manifiestamente excesivas o infundadas

3.1. Conceptos

3.2. Carga de la prueba

3.3. Posibilidad de cobro de un canon o no atención

4. Comunicaciones al interesado en virtud del ejercicio de los derechos

5. Plazos aplicables a las respuestas por el responsable del tratamiento

6. Atención en el caso de tratamientos que no requieren identificación

7. Requisitos del contrato con el encargado del tratamiento para la atención por este de las solicitudes
8. Régimen sancionador y poderes correctivos en relación con los derechos en protección de datos

Capítulo III. Procedimiento para la gestión del ejercicio de los derechos

1. Cuestiones a considerar en el diseño y desarrollo de un procedimiento

1.1. Alcance dentro de la organización

1.2. Partes que deben intervenir

1.3. El papel del delegado de protección de datos

1.4. Uso de medios electrónicos

1.5. Consideraciones en relación con el encargado del tratamiento

2. Establecimiento del procedimiento

2.1. ¿Qué debe tenerse en cuenta para establecer el procedimiento?

2.2. Canales de recepción de solicitudes de ejercicio de derechos

3. Revisión y actualización del procedimiento

3.1. Evaluación de la efectividad del procedimiento

3.2. Actualización considerando cambios normativos o regulatorios y buenas prácticas

Anexos

I. Tabla comparativa entre los artículos del RGPD y de la LOPD sobre derechos de los interesados

II. Modelos de solicitudes de ejercicio de derechos para el responsable del tratamiento

III. Modelos de solicitudes de ejercicio de derechos para el interesado

IV. Modelos de formularios para el ejercicio de derechos de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)

V. Preguntas frecuentes de la Agencia Española de Protección de Datos sobre los derechos en protección de datos

VI. Sentencias relevantes del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) sobre derechos en protección de datos

VII. Directrices del Grupo de Trabajo sobre Protección de Datos del Artículo 29

VII.1. Directrices del sobre el derecho a la portabilidad de los datos. Adoptadas el 13 de diciembre de 2016, Revisadas por última vez y adoptadas el 5 de abril de 2017 (WP 242 rev.01)

VII.2. Directrices para la aplicación de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre «Google España e Inc. v. Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) y Mario Costeja González» C-131/12, adoptadas el 26 de noviembre de 2014 (WP 225)

VIII. Recursos y materiales sobre derechos de los interesados publicados por las autoridades europeas de protección de datos

Bibliografía